



ACTA NÚMERO 91
SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 2024-2027
30 DE JUNIO DE 2026.

En la ciudad de General Zuazua, Nuevo León, reunidos en la sala de Cabildo del R. Ayuntamiento, recinto oficial en uso de la palabra la **C. Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González**, quien expresó: Buenas tardes, saludo atentamente a las y los integrantes del Republicano Ayuntamiento, y servidores públicos que nos acompañan. Doy la bienvenida a este Recinto Oficial para llevar a cabo esta Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León.

Por lo que siendo las 15:07 horas del día 30 de junio del año 2026-dos mil veintiséis, y con fundamento en lo establecido en el Artículo 35 apartado a) fracción III, apartado b) fracción IV, artículo 44, Fracción I, artículo 47, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y artículos 11 apartado a) fracción III y apartado b) fracción IV, 47 fracción I y 61 bis, del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria.

Cedo el uso de la palabra al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna, para que continúe con los trabajos de esta Sesión.

El **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, expreso:

Gracias Presidenta Municipal.

La presente sesión es de carácter público y es presidida por la Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León, por lo que a nombre de ella y del resto de los integrantes del Ayuntamiento, les reiteramos nuestro agradecimiento por su presencia a todos los que nos acompañan.

Para dar validez a esta Sesión, me permito realizar el pase de Lista de Asistencia a fin de confirmar que exista el Quórum Legal reglamentario:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Presidenta Municipal,	
Mtra. Elva Deyanira Martínez González	(Presente)
Primer Regidor,	
Raúl Alan Segovia Núñez	(Presente)
Segunda Regidora,	
Alexia Lizeth Vega Sobrevilla	(Presente)
Tercer Regidor,	
Oscar Fernando Ayala Hinojosa	(Presente)
Cuarta Regidora,	
Nelda Isamary Gallegos Villanueva	(Presente)
Quinto Regidor,	
Manuel De Jesús Eguren García	(Presente)
Sexta Regidora,	
Dorly Del Socorro Valladares López	(Presente)



Séptimo Regidor, Anselmo Sánchez Esquivel	(Presente)
Octava Regidora, Daniela Lizeth Gómez Villanueva	(Presente)
Noveno Regidor, Mario Alberto Escoto García	(Ausente)
Decimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez	(Ausente)
Decima Primera Regidora, Bertha Alicia Parra Salazar	(Presente)
Decima Segunda Regidora, Maricela Martínez Gallegos	(Presente)
Síndico Primero, Jesús Alberto Vega Castillo	(Presente)
Síndica Segunda, Ana Laura Huerta Sosa	(Presente)
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal Ing. José Miguel Ortega Posada	(Presente)
Secretario del Republicano Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna	(Presente)

Se informa de la presencia de 13 integrantes de este Republicano Ayuntamiento, por lo que existe el Quórum Legal, y se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y Artículo 57 del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continúa con el uso de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna** quien expone: Ahora bien, se pone a consideración el proyecto del Orden del día al que habrá de sujetarse la presente sesión.

PROYECTO ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y verificación de Quórum Legal;
2. Aprobación del Orden del Día de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León;
3. Lectura y aprobación del acta de la Nonagésima Sesión Ordinaria celebrada en fecha 9 de junio del año en curso;
4. Informe de seguimiento de los puntos de acuerdos anteriores;
5. Asuntos a tratar:



- 5.1 Acuerdo que aprueba y autoriza con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, 165, 166, y 181 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2226, 2231, 2232 y 2239 del Código Civil del Estado de Nuevo León, 203, 208 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 87 y 89 del Reglamento de Patrimonio de General Zuazua, Nuevo León, el R. Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, aprueba autorizar la desincorporación para su futura donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, respecto de un bien inmueble con una superficie de 540 metros cuadrados, donde actualmente se encuentra la Clínica 59 del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Calle Juárez y Carretera Zuazua-Marín en el centro de General Zuazua, Nuevo León, mismo que cuenta con el expediente catastral 360-10-910-06;
- 5.2 Acuerdo que aprueba y autoriza con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, 165, 166, y 181 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2226, 2231, 2232 y 2239 del Código Civil del Estado de Nuevo León, 203, 208 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 87 y 89 del Reglamento de Patrimonio de General Zuazua, Nuevo León, el R. Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, aprueba autorizar la desincorporación para su futura donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, respecto de un bien inmueble con una superficie de 1800 metros cuadrados, ubicado en la Avenida De la Reforma entre las calles Avenida Real de Palmas, Paseo de las Palmas y Avenida Libertad de la Colonia Real de Palmas del municipio de General Zuazua, Nuevo León, mismo que cuenta con el expediente catastral 336-07-180-001;
6. Informe de Actividades de la C. Presidenta Municipal;
7. Asuntos Generales; y
8. Clausura de la Sesión.

Se integra a los trabajos de la presente Sesión de Cabildo el **Décimo Regidor, C. Pedro Ángel Martínez Martínez**.

Una vez leído el Orden del Día pregunto, ¿si alguien tiene algún comentario al respecto del mismo?

Se cede el uso de la voz al **Décimo Regidor, C. Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Nada más para preguntar por el tema que se va a tratar ahorita, para no tratarlo en asuntos generales, así muy breve. En lo del seguro social aquí estoy viendo que también se está incluyendo lo que es la clínica que se encuentra en Real de Palmas, si, bueno su servidor le toco ser el que hicimos el comodato por una cantidad de tiempo determinado, mi duda es, todos los demás comodatos quien los ha hecho, se ha hecho por un tiempo específico, esto no debe de pasar por el congreso, ya ve que la vez pasada me mantuve en abstención, porque casi siempre el deshacerse de un predio, casi siempre se hacía por 99 años, yo sé que me platicaron que el seguro social quiere tener ya la posesión o ser dueño del terreno, pero ya se venció el de Real de Palmas, es mi pregunta, porque yo recuerdo que se había hecho por una cantidad de 99 años.

Interviene la **C. Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González**, quien expresó: De ese tema si esta escriturado a su nombre, es decir la propiedad ya la tienen ellos, no fue comodato, fue donación. El que si estaba a comodato es la 59.



Interviene el **Décimo Regidor, C. Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Pero entonces la autorizó en su momento el congreso.

Interviene la **C. Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González**, quien expone: Pues en el registro público ya aparece a favor del Instituto.

Interviene el **Décimo Regidor, C. Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Entonces eso es una ventaja para lo que queremos nosotros.

Interviene la **C. Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González**, quien expone: Así es, ya hay antecedentes de áreas municipales que ya tienen título de propiedad a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, esto al ser ellos descentralizados, requieren contra con ese patrimonio, los comodatos no les sirven por ser institutos.

Continúa con el uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Gracias Regidor, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del estado de Nuevo León, se somete a votación, por lo que solicito sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿Los que estén a favor? Levantando la mano los siguientes Integrantes del R. Ayuntamiento:

Regidor Primero, Raúl Alan Segovia Núñez;
Regidora Segunda, Alexia Lizeth Vega Sobrevilla;
Regidor Tercero, Oscar Fernando Ayala Hinojosa;
Regidora Cuarta, Nelda Isamary Gallegos Villanueva;
Regidor Quinto, Manuel De Jesús Eguren García;
Regidora Sexta, Dorly Del Socorro Valladares López;
Regidor Séptimo, Anselmo Sánchez Esquivel;
Regidora Octava, Daniela Lizeth Gómez Villanueva;
Regidor Décimo, Pedro Martínez Martínez;
Regidora Décima Primera, Bertha Alicia Parra Salazar;
Regidora Décima Segunda, Maricela Martínez Gallegos;
Síndico Primero, Jesús Alberto Vega Castillo;
Síndica Segunda, Ana Laura Huerta Sosa; y
Presidenta Municipal, Mtra. Elva Deyanira Martínez González.

Resultando en la Aprobación por unanimidad (14 votos a favor) **El orden del día.**

Se da por agotado este punto.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA



Continúa con el uso de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Para dar cumplimiento al Artículo 57 del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León y toda vez que el Acta de la Nonagésima Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de junio de 2026, fue circulada con anterioridad, se somete a su consideración la lectura íntegra y aprobación de la misma, por lo que solicito sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿Los que estén a favor? Levantando la mano los siguientes integrantes del R. Ayuntamiento:

Regidor Primero, Raúl Alan Segovia Núñez;
Regidora Segunda, Alexia Lizeth Vega Sobrevilla;
Regidor Tercero, Oscar Fernando Ayala Hinojosa;
Regidora Cuarta, Nelda Isamary Gallegos Villanueva;
Regidor Quinto, Manuel De Jesús Eguren García;
Regidora Sexta, Dorly Del Socorro Valladares López;
Regidor Séptimo, Anselmo Sánchez Esquivel;
Regidora Octava, Daniela Lizeth Gómez Villanueva;
Regidor Décimo, Pedro Martínez Martínez;
Regidora Décima Primera, Bertha Alicia Parra Salazar;
Regidora Décima Segunda, Maricela Martínez Gallegos;
Síndico Primero, Jesús Alberto Vega Castillo;
Síndica Segunda, Ana Laura Huerta Sosa; y
Presidenta Municipal, Mtra. Elva Deyanira Martínez González.

Resultando en la Aprobación por unanimidad (14 votos a favor) **la lectura íntegra y aprobación del Acta 88.**

Ahora bien, se somete a su consideración el contenido de la misma, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿Los que estén a favor? Levantando la mano los siguientes integrantes del R. Ayuntamiento:

Regidor Primero, Raúl Alan Segovia Núñez;
Regidora Segunda, Alexia Lizeth Vega Sobrevilla;
Regidor Tercero, Oscar Fernando Ayala Hinojosa;
Regidora Cuarta, Nelda Isamary Gallegos Villanueva;
Regidor Quinto, Manuel De Jesús Eguren García;
Regidora Sexta, Dorly Del Socorro Valladares López;
Regidor Séptimo, Anselmo Sánchez Esquivel;
Regidora Octava, Daniela Lizeth Gómez Villanueva;
Regidor Décimo, Pedro Martínez Martínez;
Regidora Décima Primera, Bertha Alicia Parra Salazar;
Regidora Décima Segunda, Maricela Martínez Gallegos;
Síndico Primero, Jesús Alberto Vega Castillo;
Síndica Segunda, Ana Laura Huerta Sosa; y
Presidenta Municipal, Mtra. Elva Deyanira Martínez González.

Resultando en la Aprobación por unanimidad (14 votos a favor).

Se da por agotado este punto.



CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando el de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Pasamos al siguiente punto del orden del día, Informe de seguimiento de puntos de acuerdos anteriores, por el de la voz, por lo que me permito dar a conocer lo siguiente:

Se envió para publicación al Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, los acuerdos aprobados en la Acta de la Nonagésima Sesión Ordinaria, celebrada el día 9 de junio del año en curso.

Lo anterior, a fin de dar cumplimiento al artículo 227 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuamos con el siguiente asunto del orden del día, asuntos a tratar, para lo cual, cedemos el uso de la palabra al Síndico Primero C. Jesús Alberto Vega Castillo, a efecto de que presente el **Acuerdo que aprueba y autoriza con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, 165, 166, y 181 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2226, 2231, 2232 y 2239 del Código Civil del Estado de Nuevo León, 203, 208 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 87 y 89 del Reglamento de Patrimonio de General Zuazua, Nuevo León, el R. Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, aprueba autorizar la desincorporación para su futura donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, respecto de un bien inmueble con una superficie de 540 metros cuadrados, donde actualmente se encuentra la Clínica 59 del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Calle Juárez y Carretera Zuazua-Marín en el centro de General Zuazua, Nuevo León, mismo que cuenta con el expediente catastral 360-10-910-06.**

El Síndico Primero, C. Jesús Alberto Vega Castillo, expone: Buenas tardes a todos. En mi carácter de Síndico y Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, y en el ejercicio de las facultades conferidas a mi cargo, me permito presentar al Pleno de este Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo conforme a lo siguiente:

INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA, N.L.

P R E S E N T E S;

Las y los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, IV, y VIII, 37, fracción III, incisos b) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, nos permitimos presentar al Pleno de este Republicano Ayuntamiento, la propuesta de Acuerdo conforme los siguientes:



ANTECEDENTES

ÚNICO.- Que la Mtra. Elva Deyanira Martínez González, recibió carta de intención por parte de la Dra. Miralda Aguilar Patraca, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, en la que informa el interés de colaborar con este Municipio y solicita se done el terreno en el cual actualmente se encuentra ubicada la Clínica 59 del Instituto Mexicano del Seguro Social, ya que el mismo cubre las necesidades para la ampliación de la mencionada clínica.

A raíz de este interés, los colaboradores de esa Institución han manifestado su conformidad con que se realice el citado proyecto de ampliación de la Clínica 59 del Instituto Mexicano del Seguro Social, en virtud de que el inmueble actualmente se encuentra en comodato y cumple con las características idóneas para llevar a cabo este proyecto. Lo anterior, en virtud de que la Salud es un Derecho consagrado en nuestra Carta Magna, que, como propulsores de este, tenemos la obligación de velar por su cumplimiento.

Lo anterior, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de acuerdo con lo que establece el artículo 115, fracción II, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ayuntamiento cuenta con facultades para aprobar los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, todo lo anterior de acuerdo con las leyes en materia municipal que expidan las legislaturas de los Estados, artículos 33 fracción IV, 171, 172 y 203 de la Ley de Gobierno Municipal.

SEGUNDO.- Que debido a las necesidades de salud de los derechohabientes del municipio de General Zuazua, Nuevo León, se considera necesario que se realice la donación del predio, con el fin de garantizar la estabilidad y continuidad de los programas y servicios atención del Instituto Mexicano del Seguro Social que se ampliaran en el inmueble objeto de la donación, y así asegurar el beneficio de las generaciones presentes y futuras de los derechohabientes del municipio.

En virtud de lo anterior, al estar debidamente integrada y fundamentada, y una vez analizada la solicitud y expediente de mérito, someto a la consideración de este Ayuntamiento la siguiente propuesta de:



ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, 165, 166, y 181 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2226, 2231, 2232 y 2239 del Código Civil del Estado de Nuevo León, 203, 208 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 87 y 89 del Reglamento de Patrimonio de General Zuazua, Nuevo León, el R. Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, aprueba autorizar la desincorporación para su futura donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, respecto de un bien inmueble con una superficie de 540 metros cuadrados, donde actualmente se encuentra la Clínica 59 del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Calle Juárez y Carretera Zuazua-Marín en el centro de General Zuazua, Nuevo León, mismo que cuenta con el expediente catastral 3601091006.

SEGUNDO.- Debido a que el inmueble mencionado con antelación actualmente no presenta infraestructura municipal alguna, además que de conformidad al Dictamen Técnico emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de General Zuazua, Nuevo León, es factible la donación, lo cual se fundamenta y motiva con los anexos previstos de conformidad al Artículo 208 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y los cuales se describen y se anexan a la presente mismos que son:

- I. Dictamen técnico que justifica la desincorporación, emitido por la Secretaría de Administración;
- II. Plano de localización del bien inmueble, en donde se señalan superficie, medidas y colindancias del mismo;
- III. Especificación del aprovechamiento que se pretende dar el bien. El cual es compatible con las declaratorias de previsiones, reservas, usos y destino que señalan los planes y programas de Desarrollo Urbano del Municipio.

TERCERO.- Se autoriza a las autoridades correspondientes del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, procedan a celebrar y formalizar la desincorporación y Contrato de donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, del inmueble donde actualmente se encuentra ubicada la Clínica 59 del Instituto Mexicano del Seguro Social, únicamente respecto de la superficie de terreno del bien inmueble propiedad del Municipio descrito en el resolutivo primero de este acuerdo, para que una vez obtenida la autorización procedan a celebrar y formalizar contrato de donación del bien inmueble propiedad del Municipio descrito en el Acuerdo Primero.

CUARTO.- El instrumento que contenga la DONACIÓN, deberá establecer el compromiso que el mismo tenga como uso específico el de la ampliación de la Clínica 59 del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el deber por parte del mismo de llevar a cabo la ampliación de la infraestructura física y equipamiento necesario para brindar la atención de calidad correspondiente a los derechohabientes del municipio. En caso de incumplimiento se dejarán a salvo los derechos por parte de este Municipio a ejercer cualquier acto de administración, judicial y de dominio que regula el derecho común.

QUINTO. - Para el caso de que dentro del plazo de un año contado a partir de la fecha de la aprobación del presente acuerdo, no se formalice el contrato correspondiente, la autorización emitida conforme al mismo quedará sin efectos.



SEXTO. - Para el caso de que una vez formalizado el contrato de Donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, si éste le diera al inmueble un uso distinto para el cual se le transmite, dicho inmueble se revertirá con todas sus mejoras y accesiones al patrimonio municipal, sin menoscabo de los derechos adquiridos por terceros.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

SEGUNDO.- El contrato de comodato celebrado en fecha 25 de julio de 1997, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el municipio de General Zuazua, Nuevo León, quedará sin efectos al momento de celebrarse el contrato de donación aprobado en el presente acuerdo.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, así como en el Portal de Internet del Municipio de General Zuazua, Nuevo León www.zuazua.gob.mx

GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN A 25 DE JUNIO DE 2026
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y
PATRIMONIO MUNICIPAL.

RUBRICA
SINDICO PRIMERO
JESÚS ALBERTO VEGA CASTILLO
COORDINADOR

RUBRICA
SÍNDICA SEGUNDA
ANA LAURA HUERTA SOSA
INTEGRANTE

RUBRICA
REGIDORA DÉCIMA PRIMERA
BERTHA ALICIA PARRA SALAZAR
INTEGRANTE

RUBRICA
REGIDOR SÉPTIMO
ANSELMO SÁNCHEZ ESQUIVEL
INTEGRANTE

SIN RUBRICA
REGIDOR PRIMERO
RAUL ALAN SEGOVIA NUÑEZ
INTEGRANTE

Por lo antes mencionado, solicito al Secretario de Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes del Cabildo el presente punto de acuerdo.

Continúa con el uso de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Pregunto a los integrantes de este Cabildo, ¿si existe alguna pregunta o comentario sobre este acuerdo?



Al no haber comentarios, se somete a votación, por lo que solicito sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada ¿Los que estén a favor? Levantando la mano los siguientes Integrantes del Republicano Ayuntamiento:

Regidor Primero, Raúl Alan Segovia Núñez;
Regidora Segunda, Alexia Lizeth Vega Sobrevilla;
Regidor Tercero, Oscar Fernando Ayala Hinojosa;
Regidora Cuarta, Nelda Isamary Gallegos Villanueva;
Regidor Quinto, Manuel De Jesús Eguren García;
Regidora Sexta, Dorly Del Socorro Valladares López;
Regidor Séptimo, Anselmo Sánchez Esquivel;
Regidora Octava, Daniela Lizeth Gómez Villanueva;
Regidor Décimo, Pedro Martínez Martínez;
Regidora Décima Primera, Bertha Alicia Parra Salazar;
Regidora Décima Segunda, Maricela Martínez Gallegos;
Síndico Primero, Jesús Alberto Vega Castillo;
Síndica Segunda, Ana Laura Huerta Sosa; y
Presidenta Municipal, Mtra. Elva Deyanira Martínez González.

Resultando en la aprobación por unanimidad (14 votos a favor) el **Acuerdo que aprueba y autoriza con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, 165, 166, y 181 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2226, 2231, 2232 y 2239 del Código Civil del Estado de Nuevo León, 203, 208 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 87 y 89 del Reglamento de Patrimonio de General Zuazua, Nuevo León, el R. Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, aprueba autorizar la desincorporación para su futura donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, respecto de un bien inmueble con una superficie de 540 metros cuadrados, donde actualmente se encuentra la Clínica 59 del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Calle Juárez y Carretera Zuazua-Marín en el centro de General Zuazua, Nuevo León, mismo que cuenta con el expediente catastral 360-10-910-06.**

Continuamos con el siguiente asunto del orden del día, asuntos a tratar, para lo cual, cedemos el uso de la palabra al Síndico Primero C. Jesús Alberto Vega Castillo, a efecto de que presente el **Acuerdo que aprueba y que aprueba y autoriza con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, 165, 166, y 181 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2226, 2231, 2232 y 2239 del Código Civil del Estado de Nuevo León, 203, 208 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 87 y 89 del Reglamento de Patrimonio de General Zuazua, Nuevo León, el R. Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, aprueba autorizar la desincorporación para su futura donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, respecto de un bien inmueble con una superficie de 1800 metros cuadrados, ubicado en la Avenida De la Reforma entre las calles Avenida Real de Palmas, Paseo de las Palmas y Avenida Libertad de la Colonia Real de Palmas del municipio de General Zuazua, Nuevo León, mismo que cuenta con el expediente catastral 336-07-180-001.**



El Síndico Primero, C. Jesús Alberto Vega Castillo, expone: Buenas tardes a todos. En mi carácter de Síndico y Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y en el ejercicio de las facultades conferidas a mi cargo, me permito presentar al Pleno de este Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo conforme a lo siguiente:

INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA, N.L. P R E S E N T E S;

Las y los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, IV, y VIII, 37, fracción III, incisos b) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, nos permitimos presentar al Pleno de este Republicano Ayuntamiento, la propuesta de Acuerdo conforme los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

ÚNICO.- Que la Mtra. Elva Deyanira Martínez González, recibió carta de intención por parte de la Dra. Miralda Aguilar Patraca, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, en la que informa el interés de colaborar con este Municipio y solicita se donen 1800 m2 de terreno para la ampliación de la Clínica 70 del Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de cubrir las necesidades para la ampliación de la mencionada clínica.

A raíz de este interés, los colaboradores de esa Institución han manifestado su conformidad con que se realice el citado proyecto de ampliación de la Clínica 70 del Instituto Mexicano del Seguro Social, en virtud de que el inmueble solicitado cumple con las características idóneas para llevar a cabo este proyecto. Lo anterior, en virtud de que la Salud es un Derecho consagrado en nuestra Carta Magna, que, como propulsores de este, tenemos la obligación de velar por su cumplimiento.

Lo anterior, bajo los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que de acuerdo con lo que establece el artículo 115, fracción II, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ayuntamiento cuenta con facultades para aprobar los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, todo lo anterior de acuerdo con las leyes en materia municipal que expidan las legislaturas de los Estados, artículos 33 fracción IV, 171, 172 y 203 de la Ley de Gobierno Municipal.



SEGUNDO.- Que debido a las necesidades de salud de los derechohabientes del municipio de General Zuazua, Nuevo León, se considera necesario que se realice la donación del predio, con el fin de garantizar la estabilidad y continuidad de los programas y servicios atención del Instituto Mexicano del Seguro Social que se ampliarán en el inmueble objeto de la donación, y así asegurar el beneficio de las generaciones presentes y futuras de los derechohabientes del municipio.

En virtud de lo anterior, al estar debidamente integrada y fundamentada, y una vez analizada la solicitud y expediente de mérito, someto a la consideración de este Ayuntamiento la siguiente propuesta de:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, 165, 166, y 181 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2226, 2231, 2232 y 2239 del Código Civil del Estado de Nuevo León, 203, 208 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 87 y 89 del Reglamento de Patrimonio de General Zuazua, Nuevo León, el R. Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, aprueba autorizar la desincorporación para su futura donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, respecto de un bien inmueble con una superficie de 1800 metros cuadrados, ubicado en la Avenida De la Reforma entre las calles Avenida Real de Palmas, Paseo de las Palmas y Avenida Libertad de la Colonia Real de Palmas del municipio de General Zuazua, Nuevo León, mismo que cuenta con el expediente catastral 336-07-180-001.

SEGUNDO.- Debido a que el inmueble mencionado con antelación actualmente no presenta infraestructura municipal alguna, además que de conformidad al Dictamen Técnico emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de General Zuazua, Nuevo León, es factible la donación, lo cual se fundamenta y motiva con los anexos previstos de conformidad al Artículo 208 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y los cuales se describen y se anexan a la presente mismos que son:

- I. Dictamen técnico que justifica la desincorporación, emitido por la Secretaría de Administración;
- II. Plano de localización del bien inmueble, en donde se señalan superficie, medidas y colindancias del mismo;
- III. Especificación del aprovechamiento que se pretende dar el bien. El cual es compatible con las declaratorias de previsiones, reservas, usos y destino que señalan los planes y programas de Desarrollo Urbano del Municipio.

TERCERO.- Se autoriza a las autoridades correspondientes del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, procedan a celebrar y formalizar la desincorporación y Contrato de donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, respecto de un bien inmueble con una superficie de 1800 metros cuadrados, ubicado en la Avenida De la Reforma entre las calles Avenida Real de Palmas, Paseo de las Palmas y Avenida Libertad de la Colonia Real de Palmas del municipio de General Zuazua, Nuevo León, mismo que cuenta con el expediente catastral 336-07-180-001, para que una vez obtenida la autorización procedan a celebrar y formalizar contrato de donación del bien inmueble propiedad del Municipio descrito en el Acuerdo Primero.



CUARTO.- El instrumento que contenga la DONACIÓN, deberá establecer el compromiso que el mismo tenga como uso específico el de la ampliación de la Clínica 70 del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el deber por parte del mismo de llevar a cabo la ampliación de la infraestructura física y equipamiento necesario para brindar la atención de calidad correspondiente a los derechohabientes del municipio. En caso de incumplimiento se dejarán a salvo los derechos por parte de este Municipio a ejercer cualquier acto de administración, judicial y de dominio que regula el derecho común.

QUINTO. - Para el caso de que dentro del plazo de un año contado a partir de la fecha de la aprobación del presente acuerdo, no se formalice el contrato correspondiente, la autorización emitida conforme al mismo quedará sin efectos.

SEXTO. - Para el caso de que una vez formalizado el contrato de Donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, si éste le diera al inmueble un uso distinto para el cual se le transmite, dicho inmueble se revertirá con todas sus mejoras y accesiones al patrimonio municipal, sin menoscabo de los derechos adquiridos por terceros.

TRANSITORIOS

PRIMERO. – El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

SEGUNDO. – Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, así como en el Portal de Internet del Municipio de General Zuazua, Nuevo León www.zuazua.gob.mx.

GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN A 25 DE JUNIO DE 2026
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y
PATRIMONIO MUNICIPAL.

RUBRICA
SINDICO PRIMERO
JESÚS ALBERTO VEGA CASTILLO
COORDINADOR

RUBRICA
SÍNDICA SEGUNDA
ANA LAURA HUERTA SOSA
INTEGRANTE

RUBRICA
REGIDORA DÉCIMA PRIMERA
BERTHA ALICIA PARRA SALAZAR
INTEGRANTE

RUBRICA
REGIDOR SÉPTIMO
ANSELMO SÁNCHEZ ESQUIVEL
INTEGRANTE

SIN RUBRICA
REGIDOR PRIMERO
RAUL ALAN SEGOVIA NUÑEZ
INTEGRANTE



Por lo antes mencionado, solicito al Secretario de Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes del Cabildo el presente punto de acuerdo.

Continúa con el uso de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Pregunto a los integrantes de este Cabildo, ¿si existe alguna pregunta o comentario sobre este acuerdo?

Se cede el uso de la voz al **Décimo Regidor, C. Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Secretario nada más para cerciorarnos, ahorita me comentan unas gentes que desconocen de cuál va a ser el área que se va a donar, ¿el área de 1800 metros es una ampliación que se le va a hacer a la clínica actual?

Interviene la **C. Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González**, quien expone: así es esta situado al lado de la clínica, sería el área de hacia atrás del Colosio y lo que se pretende hacer ahí es una área de urgencias, para ampliar la capacidad de atención, es decir ampliar la atención de consulta general pero también ya tener un área de urgencias aquí en nuestro municipio.

Interviene el **Décimo Regidor, C. Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Si porque hay personas, ya ve que en esa área se ha dedicado mucho a lo del deporte, pero por encima del deporte esta la salud. Pero para que entiendan ellos que esa ampliación viene a ser lo que muchas veces han solicitado. Quería aclarar esto porque es muy importante que la gente no se confunda y no piensen que solamente se les va a quitar un espacio del área deportiva y que al mismo tiempo vean que lo importante es como va a venir a darle una mejor atención médica a todas las personas que la requieren, esa era mi duda, gracias.

Continúa con el uso de la voz el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna, quien expone: Si no hay más comentarios, se somete a votación, por lo que solicito sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada ¿Los que estén a favor? Levantando la mano los siguientes Integrantes del Republicano Ayuntamiento:

Regidor Primero, Raúl Alan Segovia Núñez;
Regidora Segunda, Alexia Lizeth Vega Sobrevilla;
Regidor Tercero, Oscar Fernando Ayala Hinojosa;
Regidora Cuarta, Nelda Isamary Gallegos Villanueva;
Regidor Quinto, Manuel De Jesús Eguren García;
Regidora Sexta, Dorly Del Socorro Valladares López;
Regidor Séptimo, Anselmo Sánchez Esquivel;
Regidora Octava, Daniela Lizeth Gómez Villanueva;
Regidor Décimo, Pedro Martínez Martínez;
Regidora Décima Primera, Bertha Alicia Parra Salazar;
Regidora Décima Segunda, Maricela Martínez Gallegos;
Síndico Primero, Jesús Alberto Vega Castillo;
Síndica Segunda, Ana Laura Huerta Sosa; y
Presidenta Municipal, Mtra. Elva Deyanira Martínez González.



Resultando en la aprobación por unanimidad (14 votos a favor) el **Acuerdo que aprueba y que aprueba y autoriza con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, 165, 166, y 181 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2226, 2231, 2232 y 2239 del Código Civil del Estado de Nuevo León, 203, 208 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 87 y 89 del Reglamento de Patrimonio de General Zuazua, Nuevo León, el R. Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, aprueba autorizar la desincorporación para su futura donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, respecto de un bien inmueble con una superficie de 1800 metros cuadrados, ubicado en la Avenida De la Reforma entre las calles Avenida Real de Palmas, Paseo de las Palmas y Avenida Libertad de la Colonia Real de Palmas del municipio de General Zuazua, Nuevo León, mismo que cuenta con el expediente catastral 336-07-180-001.**

Pasamos al siguiente punto del orden del día, referente al **Informe de Actividades de la C. Presidenta Municipal**, por lo que cedo el uso de la palabra a la Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continúa con la voz la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: Gracias Secretario. El reporte que a continuación daré es de los días del 8 al 29 de junio.

En materia de Obras Públicas arrancamos una obra muy importante y urgente que es la construcción de un carril cubriendo el cien por ciento de la zona correspondiente a General Zuazua vamos a ampliar una cantidad de mil trescientos metros, poco más de mil trescientos metros lineales que va a ser prácticamente un poco antes de camino Hacienda San Pedro, Avenida Hacienda San Pedro, hasta cien metros después de la avenida Real San Pedro. Este proyecto se hizo con base en estudios de movilidad contemplando también que será necesario y vamos a trabajar en los puntos de cruces seguros, para que esté la semaforización correspondiente, así como la construcción de este carril, por ahí en el estudio de movilidad se arrojó que el aforo vehicular diario es de alrededor de 32,000 vehículos. Entonces eso quiere decir que este número va a ser aproximadamente los beneficiados de manera directa, más todos los beneficios indirectos que nos genera en materia de tiempo y buena calidad de vida para nuestras familias.

Estaremos informando sobre sus avances el tiempo estimado es alrededor de 3 meses contemplando que no haya tiempos de lluvia y bueno pues les estaremos informando conforme sigan los avances de esta obra.

El material de servicios públicos se han reparado durante estos días 120 baches dando un total de 369.3 metros cuadrados de carpeta asfáltica rehabilitada, lo que equivale alrededor de casi 30 cajones de estacionamiento para que lo pongamos en una perspectiva.

De estos 120 tenemos el desglose, 44 fueron en sector Misión, Rey, Parques, Marqués y sobre Avenida Real de Palmas. 38 fueron en Valle de Santa Elena, tanto en la avenida principal como en ciertas vialidades interiores de la colonia. En la carretera Zuazua a Laredo tras estas lluvias también se presentaron los daños y se atendieron 32 baches.



En cuestión de deshierbe se intervinieron casi cien mil metros cuadrados correspondientes a los sectores de Palmas, de Misión, Lomas, Valle, vizconde, barón, Duque, Conde, Marqués, Paseos, Praderas, Parques, Príncipe, Príncipe Elite, Jardines, Quintas y Paraíso, así como en las colonias de Real San Pedro, Carrizalejo cuarto sector, Bugambilias, Ejido Zuazua y aquí en el Centro de Zuazua. Así mismo también trabajamos sobre los camellones y vialidades en Paseo de Las Palmas, de la Nación, avenida de la República, Renacimiento, Avenida del Imperio, la Conquista, de la Monarquía, todas estas ubicadas en la Colonia de Real de Palmas.

Por qué es importante hablar de esto porque es un trabajo continuo, diario cuidamos a que los chicos tengan acceso siempre a suero para que se estén hidratados porque pues a pesar de los calores el equipo sigue trabajando, el equipo de servicios públicos y siempre estaremos muy agradecidos y agradecidas con ellos por su trabajo constante para mantener nuestra ciudad limpia.

En materia de bienestar animal se atendieron 33 reportes ciudadanos, recuerden que las vías de captación de los reportes es a través de los grupos de WhatsApp, a través del C4, del día del pueblo, de redes sociales, entre varios canales que recibimos sus reportes. Y estos fueron implementados en las colonias de Real de Palmas, Real San Pedro, Valle de Santa Elena, Carrizalejo, Centro de Zuazua, Misión Santa Elena, portal del Norte y real de Zuazua.

Asimismo continuamos con nuestra feria de adopciones en donde logramos dos adopciones de estos perritos y así mismo la campaña de esterilización que se dio lugar el pasado sábado en la Colonia Carrizalejo, recuerden por favor las brigadas de esterilización son sumamente importantes, ayúdenos a seguir difundiendo, son totalmente gratuitas y se realizan dos al mes. En el mes de julio vamos a estar en Real de Palmas y en Real San Pedro, para que estén al pendiente de las fechas que se publican y así invitemos a nuestras vecinas y vecinos a sumarse a esterilizar a las mascotas y también a los perritos que están en situación de calle.

El materia de Salud, realizamos cuatro jornadas de fumigación y estas fueron implementadas en Arboledas, Santa Clara y Valle de Santa Elena, específicamente en el sector San Juan y San Jorge.

En materia de personas con discapacidad, se brindaron 269 atenciones. Asimismo, se otorgaron 74 atenciones a madres, padres y tutores mediante acciones de orientación, seguimiento familiar, trabajo social y revisión de avances terapéuticos, fortaleciendo el acompañamiento de las familias durante el proceso de intervención.

De igual forma, se realizaron 27 atenciones de primer contacto, consistentes en la orientación inicial a familias interesadas en los servicios del centro, la apertura de fichas de ingreso y el registro de información socio familiar para la valoración de nuevos usuarios.

En conjunto, durante el periodo el CEBIPED brindó un total de 370 atenciones en estas últimas dos semanas.

En materia del DIF, tuvimos 334 personas atendidas mediante terapia física.

1,793 sesiones de rehabilitaciones físicas brindadas.

657 personas atendidas mediante terapia psicológica familiar.

318 sesiones de terapia psicológica registradas en los centros que reportaron esta distinción.

80 personas beneficiadas con el servicio de traslados asistenciales.



71 traslados realizados para facilitar el acceso a consultas, tratamientos y servicios médicos.

7 aparatos de movilidad entregados.

Real de Palmas concentró la mayor demanda de servicios del DIF, con 208 pacientes en rehabilitación física, 257 personas atendidas en terapia psicológica y 29 personas beneficiadas mediante 46 traslados.

Valle de Santa Elena fue el segundo centro con mayor actividad, brindando atención a 126 personas en terapia física, 173 personas en terapia psicológica y 4 personas beneficiadas mediante traslados.

Las puertas están abiertas para quien requiera algún servicio de apoyo, puede acudir a nuestros centros DIF ubicados en todas las diferentes colonias.

En materia de Presupuesto Participativo, el pasado 9, 18 y 24 de junio se realizaron votaciones en el sector Príncipe, Rey y Príncipe Elite de Real de Palmas respectivamente; y el 16 de junio se hizo la entrega de un módulo de juegos en sector San Pedro de Valle de Santa Elena. Además, el sábado 27 de junio estuvimos acompañando al equipo de servicios públicos con las continuas descacharrizaciones, recuerden que cada cierto tiempo, cada vez que se hace el trabajo de deshierbe, se programa también la vuelta de la descacharrización y a veces aprovechamos para acompañar a los compañeros de servicios públicos para hacer esta tarea conjunta.

Así mismo, el lunes 15 de junio estuvimos en Valle de Santa Elena en el Día del Pueblo y Mega Brigada Bienestar, atendimos a más de 350 personas a través de los siguientes servicios:

Papanicolaou (PAP), Toma de presión arterial, Toma de glucosa, Pruebas rápidas de VIH, Consulta Médica general , Consulta Médica especializada, Pediatría, Ecos de mamá, Corte de pelo, Vacunas, Entrega de métodos anticonceptivos, desparasitantes, suero oral y cepillos dentales. Trámites y servicios municipales, INEA, Infonavit, Bolsa de trabajo de diversas empresas.

Tuvimos también día del pueblo el 23 y 29 de junio en el sector Parques de Real de Palmas en el que nos acompañó el SAT, teniendo también un aforo muy importante de personas aprovechando este servicio que estamos tratando de acercarlos para que no tengamos que salir de aquí de la ciudad y gastar tanto nuestro tiempo como económicamente en materia de movilidad. Y bueno el día de ayer estuvimos también en Real San Pedro en el día del pueblo, recuerden que esto es una práctica que mantenemos constante para seguir trabajando de la mano de ustedes cada vez más cerca. Es cuánto.

Se da por agotado este punto.

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continúa con el uso de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna** expone: Gracias Presidenta Municipal, pasamos al siguiente punto del orden del día, asuntos generales, para lo cual, se deberá dar cumplimiento a lo referido en el artículo 68 del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, el cual menciona lo siguiente: El integrante del Ayuntamiento que haga uso de la palabra, se abstendrá de dirigir insulto u ofensa alguna, en el caso de que realice comentarios que causen conflicto, se le solicitará guardar el respeto debido a la sesión, y en caso de no atender a la solicitud, se le llamara a abandonar el recinto oficial.”



Por lo que se solicita que se conduzcan en sus intervenciones conforme lo antes manifestado.

En virtud de lo anterior, pregunto ¿si algún integrante de esta R. Ayuntamiento desea hacer uso de la palabra? levante la mano a fin de registrar el orden de los participantes.

Se cede el uso de la voz a la **Décimo Segunda Regidora, C. Maricela Martínez Gallegos**, quien expone: Muchas gracias, buenas tardes a todos, nada más quiero comentar algo pequeño, me siento muy satisfecha de lo que hemos comentado hoy del seguro social, que ya leyó el compañero, porque todo esto empezó con una cita que tuve como derechohabiente y que me doy cuenta que te cancelaban una cita y te cancelaban por el tema de que no había médicos, se platicó con la enfermera Juany y ella me comentó la problemática que ya estaban pasando año tras año tras año de falta de médicos, que nada más había un médico de planta para todas las colonias que estábamos aquí en el municipio. Entonces ya aquí se platicó, le platiqué a la licenciada Perla y con usted en su momento, ya se hicieron las pláticas con los representantes de la doctora Patraca y pues me da mucho gusto ver que lo que empezó en una duda en qué hacemos alcaldesa, qué hacemos, hoy nos lleva el día de hoy que es un parte aguas en el tema de que ahora ya se va a hacer La donación al IMSS, digo no se hubiera logrado tanto si no hubiera habido participación de todos, tanto de la doctora Patraca como de Julián, de Juany, del mismo personal de aquí del municipio Y de todos los compañeros que hemos votado, porque se logra esta meta, digo a lo mejor muchos Pueden decir que pueden ir con un doctor particular, pero pues mucha gente va a ir y yo lo veo con señores que iban dicen, es que me mandaron y no puedo cancelar el día de hoy porque tengo que llevar a fuerza el resultado y tengo que estar ahí, cuando a un derecho habiente le mandan a checar la presión dice no puedo ir, no puedo faltar otro día y ahorita estamos hablando de que tenemos cinco o seis doctores en lugar de uno de planta hablando de la clínica 59, digo ya tener un área de urgencias en la 70, habla de un gran avance y yo lo veo como un paso muy grande en el tema de Zuazua, el tema de salud y pues muchas gracias a todos los que hicieron posible el logro que se está haciendo ahorita. Es cuánto.

Continúa con el uso de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna** expone: Gracias Regidora, Regidor Pedro adelante.

Se cede el uso de la voz al **Décimo Regidor, C. Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Gracias buenas tardes, primero que nada quiero ofrecer una disculpa por haber llegado unos minutos tarde, pero es que me encontraba en el área de tesorería, en la mañana vine a entregar unos oficios para usted, para el secretario de administración, para el jurídico, pero lamentablemente en la mañana no pude contactar al tesorero, porque el personal me decía que para recibir el oficio tendría que ser a través de la contraloría y cuando un oficio viene dirigido a cada uno de sus titulares debe de recibirse en ese lugar, pero ya ahorita a las 3:07 fue cuando me lo recibieron lo cual le agradezco tesorero.

Quiero ver primero que todo los temas que están causándonos un dolor de cabeza a todos los Zuasenses, el tema de la luz, de la energía eléctrica, ya se hizo recurrente un problema que está pasando en la Cabecera, en Carrizalejo y en todas las colonias que conforman Zuazua, quisiera dar una breve explicación de cómo y cuándo se hicieron las dos subestaciones con las que cuenta Zuazua, en el año 2009 - 2012 Zuazua recibía todavía la energía la mitad de la Cabecera Municipal, lo que es la colonia Pedro Martínez, de lo que era la cola de la energía que venía de la subestación de Marín, la otra mitad de la cabecera municipal era también Carrizalejo, de la parte que le llaman la cola de lo que es la línea eléctrica de la subestación de Ciénega de Flores, se construye a través del municipio con la gestoría y el superintendente de la Comisión Federal de Electricidad, una subestación a la cual también como ahorita se está haciendo se dio un comodato por 99 años para crear una subestación eléctrica que le da servicio a la Cabecera, Carrizalejo cuarto sector, Ejido, Pedro Martínez, granjas y ranchos, pero después de ciertos años esa subestación tronó y a la hora de venir a reponerla en vez de poner un transformador igual o más grande, pusieron uno de menos capacidad, a raíz de ahí empiezan a crecer lo que es el fraccionamiento portal del Norte.



Portal del Norte empezó a dársele todo el suministro y lo que se había solucionado para lograr la cabecera y sus alrededores, se empezó a cargar más y más ahorita que se está viendo los resultados la carretera por donde viene la luz de Marín no tiene problemas en el pueblo, casi nunca se va, lo que tenemos problemas es de la energía que venía de Ciénega y que ahora la subestación de nosotros es incapaz de proveer. Para acabar hay una colonia que no pertenece a Zuazua, que es lo que viene siendo la colonia Treviño, en aquellos años la colonia Treviño era una colonia de personas que estaban asentando ahí, pero ahorita la colonia Treviño ha crecido en un tamaño inmenso y esta subestación de Zuazua que tiene que estar brindando la luz a una colonia que está en Ciénega.

En el mismo 2009-2012 se juntaron Los Dueños del fraccionamiento Javer con Los Dueños del fraccionamiento de Portal del Norte y Portal de Zuazua e instalaron lo que viene siendo las torres que están a mano derecha viniendo de allá para acá, unas Torres medianas de capacidad de 55,000 kW y se puso la subestación que está en Renacimiento y carretera Zuazua a Marín que es la que está ahí.

Después a finales se pone lo que viene siendo las torres que vienen desde Tabasco, que pasan por todos los estados, que son las torres grandes que están por el lado derecho esas de 150,000 kW. El problema es para las personas que viven en Real de Palmas, es mentira que en Real de Palmas se vaya la luz, ahí la gente de comisión federal de electricidad baja las diferentes pastillas o cuchillas por darle servicio a las empresas, no hay lógica tener una subestación pegada a tu casa y que se vaya a la luz, en el caso de Zuazua si, en el caso de Zuazua esta subestación, esta capacidad que tiene el transformador ya lo sobrepasó, a mí me gustaría mucho conformar una comisión para hablar con todos los diferentes superintendentes o gerentes de comisión que visitan los municipios para hacerles ver que se les donó ese terreno en comodato y que tratemos de actualizar a las necesidades que están ahorita, eso es lo que quería explicar. Porque mucha gente desconoce el por qué se va la luz, la luz no se iba cuando estaba Zuazua con la cantidad de demanda necesaria, ahorita hemos crecido en el año 2012 al 2016 en un 200%, que había una cantidad de 25 a 30 mil habitantes, ahorita somos 120 o 150 mil. En cuestión de la movilidad yo sí creo que es muy importante también, yo sé que últimamente la secretaría de movilidad del Estado ha traído camiones y todo esto, pero de nada nos sirve tener unos camiones si no funcionan, si no hay choferes, la gente todos los días se queja de la movilidad, y eso es muy importante, para ver si podemos hacer una bolsa de empleo o algo para que haya choferes de aquí mismo o de los municipios de nosotros, para que vengan y descansen aquí y se puedan levantar temprano, porque los choferes vienen de otros municipios.

También en diferentes pláticas que he tenido, yo creo que sería muy bueno en el tema de salud a ver si podemos alcaldesa hacer un esfuerzo, para conseguir más ambulancias, ha habido casos de fallecimientos y no es por culpa de los paramédicos, no es culpa de una persona en sí, pero si pudiéramos tener ambulancias mejor equipadas pudieran reducirse, a lo mejor un minuto puede cambiar la vida.

Entorno a servicios públicos ha habido trabajadores que se han estado manifestando y quejando que hay un jefe superior, no me acuerdo el nombre, que los aprieta mucho, los calorones andamos en 35, 45 grados y hay gente que necesitamos darle pues mínimo, lo básico, un sombrero, tener agua, porque es demasiado el desgaste para esas personas que andan todos los días dando la cara por la administración.

Ahorita que me estaba enterando de lo del bacheo y del costo de la movilidad, ¿el estudio de movilidad tuvo algún costo para el municipio tesorero?

Interviene el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C. José Miguel Ortega Posada**, quien expone: ¿Cual estudio de movilidad?



Interviene el **Décimo Regidor, C. Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: El estudio del costo para lo de la construcción del carril.

Interviene el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C. José Miguel Ortega Posada**, quien expone: Sí tuvo un costo, el costo fue sobre todo para los cruceros, los tres cruceros que va a tener o que tiene la carretera actualmente, con los tres semáforos, que es el de Palmas, Renacimiento y Real San Pedro, y el tema topográfico.

Interviene el **Décimo Regidor, C. Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Ok, ahí se va a ampliar, se va a hacer algo, Sería bueno que nos informara, a ver cómo está el movimiento técnico, para que la gente vea el beneficio que puede tener con eso. En el bacheo yo también he visto que pues creo que se está logrando y se está viendo que estaba echando pero, ¿el bacheo lo estamos llevando a cabo con los recursos del municipio o algún particular o algún contratista?

Interviene el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C. José Miguel Ortega Posada**, quien expone: El bacheo se hace mediante servicios públicos.

Interviene el **Décimo Regidor, C. Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Perfecto, aquí nomás quiero aprovechar porque en la junta pasada solicité que se me disculpara por una situación personal que tenía, que agradezco al secretario de ayuntamiento que pudo mencionarlo, pero también quería decirle que hoy se cumplen dos meses de que había solicitado yo la junta para lo que era la comisión de seguridad, en esa ocasión me dijeron que el secretario de seguridad tenía una cita o tenía citas con el tema de las juntas de seguridad Estatal, pero ya pasaron dos meses, hoy en la mañana vine precisamente con el secretario a dejarle un oficio para ver si podemos llevar de manera urgente una mesa de trabajo con los integrantes de la comisión y así también convocar a los integrantes de la comisión de gobernación reglamentación y mejora regulatoria, para iniciar los trámites de reglamento de comisión de honor y Justicia, ahorita no contamos con ese reglamento y a raíz de eso el municipio se ha visto afectado No solamente en esa administración sino en muchas por cuestiones de que no se advierte o no se le da seguimiento.

Lo presente hoy secretario, fue el 30 de junio 2026 a las 11:18. Así mismo ahorita le presenté al secretario o al consejero jurídico de General Zuazua, el licenciado Guillermo, también una solicitud que tenga a bien informarme e informarnos a todos los miembros del Cabildo, de los juicios activos que existen en contra de la Administración por parte de ex elementos de policía o tránsito, así como en la etapa en que se encuentran, en el entendido de que la información Debería ser solicitada y de contener En qué juzgado están, el número de expediente, nombre de la parte actora, etapa procesal en que se encuentre y en caso de existir algún pago efectuado dentro del juicio, se nos proporcione copia del acuerdo con el pacto del monto que se pagó, toda esta información del 30 de septiembre del año 2024 al 29 de junio del año en curso, que es cuando empezó la administración, la información solicitada deberá ser presentada y proporcionada conforme a los lineamientos de la Ley General de protección de datos personales y de posesión de sujetos obligados, Así mismo también se le solicitó que tenga bien informar el número de juicios activos que existen en contra de la Administración, no por policía y tránsito, hay gente que ha demandado a esta o a las anteriores administraciones y muchas veces recae en la administración actual, entonces lo mismo que le estoy diciendo, juzgado, número de expediente, respetando, del 30 de septiembre del 24 a la fecha y respetando la ley de protección de datos en posición de sujetos obligados.

Me pasé, porque también interviene la secretaría de administración, le solicité a través de este mecanismo, un listado de bienes municipales pertenecientes a la administración del 2024 - 2027 qué tenemos como patrimonio, cuál es el listado, el tipo de bien, la ubicación, qué superficie tienen, el expediente y valor catastral, qué coordenadas tienen, para saber cuál es el verdadero patrimonio del municipio. Así mismo los bienes muebles, de año, modelo, placa de circulación, a quién se encuentra asignado, En qué ubicación se encuentra, secretaría a la que se asignó y copia de su póliza de seguros, igual el del 30 de septiembre del 24 a la fecha y respetando los lineamientos de la Ley



General de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, así también, yo quisiera también preguntar los listas de bienes municipales pertenecientes, así como también Cuál fue el monto autorizado para la licitación de ampliación de la carretera Zuazua - Marín de la que estamos hablando, ya sabemos que tiene una meta de 1300 metros, aproximadamente cuatro metros de ancho y así es un estudio de movilidad y quisiera saber cuánto es lo que corresponde, quién fue el ganador de la licitación, quiénes participaron y cuáles fueron las protestas realizadas de cada participante, respetando la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. Ya para terminar, ahorita me da gusto que estén tomando en consideración a la gente con las votaciones, para que la gente participe y decida qué es lo que quieren en cada sector, que puedan elegir ellos lo que quieren, y bueno pues los felicito porque pues ya van varias obras de 200 mil o aproximadamente 200 mil, pero traigo un detalle, si esa de 200 mil podemos tomar en cuenta la gente, por qué no tomamos en cuenta a la gente para lo que fue o es, lo que debe tener un terreno municipal de 26 millones de pesos, para eso les voy a añadir algo que puede investigar.

Punto número uno, como es de conocimiento público fue aprobada en estas sesiones de Cabildo, la desincorporación para la posterior subasta en un inmueble propiedad municipal, lo cual en toda la historia que tiene nuestro municipio, es decir, desde hace cientos sesenta y tres años, jamás se había realizado, cabe resaltar que como lo he mencionado, se lo solicite al tesorero, ante los cuestionamientos que le he realizado, no existe deuda que comprometa las finanzas del municipio. Para qué se votara por parte de mis compañeros, porque yo no vote, la aprobación de la desincorporación y posterior subasta, entonces resulta que una inquietud, al ver al municipio vecino de Apodaca con el tema de las hectáreas que fueron cedidas a un particular, saber si nosotros en un futuro cercano no nos encontraremos en dicha posición de ser señalados como la administración que cedió el patrimonio municipal, en el que se enriquecieron unos cuantos a costa de la venta, ya que cabe aclarar que no se nos ha informado, si ya se realizó el proceso de subasta pública, porque ante la falta de transparencia con la que siempre se han manejado y con todo respeto a esta administración, desconocemos si ya fue publicada la subasta en el periódico oficial al menos yo no lo sé, les pregunto a ustedes compañeros regidores. Síndico usted como presidente de la comisión de Hacienda y patrimonio municipal me pudiera orientar si el terreno ya fue subastado, informarme la fecha, el postor y monto en que fue subastado.

Interviene el **Síndico Primero, C. Jesús Alberto Vega Castillo**, quien expone: Si, no tengo los datos exactos para contestárselos ahorita, tesorero tendrás de casualidad los datos exactos.

Interviene el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C. José Miguel Ortega Posada**, quien expone: No tengo la fecha, ya fue publicado en el periódico de mayor circulación, ya fue publicado en el periódico oficial, y la fecha si no me equivoco de subasta fue el 1 de Junio, se quedó desierta, nadie participo.

Interviene el **Décimo Regidor, C. Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Ok, esto les voy a decir, porque en virtud de que ninguno de nosotros contamos con la información de este tema, me di yo a la tarea de realizar una investigación a fin de compartirles cómo va el proceso de subasta que aprobaron y dentro de esta investigación me sorprendí, que el responsable de resguardar el patrimonio municipal, así como de llevar a cabo la subasta de los terrenos de VYMSA, de manera increíble o ridícula, actuó con dolo, Al momento de realizar la publicación para la subasta de los terrenos, me pregunto para qué, Por qué realizar la subasta y que los datos que aparecen sean incorrectos, acaso quieren copiar al vecino de Apodaca, porque quieren ser señalados por ciudadanos y por las autoridades como la administración que aprobó la venta de terrenos esto se los comento porque tengo en mis manos una copia de la convocatoria realizada por el municipio está publicada en el periódico oficial en el cual no coincide con la fecha en que ustedes aprobaron la desincorporación y subasta ya que la convocatoria menciona que se aprobó en sesión de Cabildo el 28 de mayo y no es así, ya que fue en una junta extraordinaria de fecha 16 de abril de este año o no lo recuerdan, que fue en abril, fue sesión extraordinaria a la que por premura de convocar no asistimos varios compañeros porque en 2 minutos o 3 minutos se llevó a cabo la convocatoria.



Y fue así como se llevó a cabo, también la publicación del periódico oficial, que esto sería bueno que lo checaran es del viernes 15 de mayo y la convocatoria tiene fecha del 28 de mayo, o sea cómo se publica antes de que se convoque, ahora bien, les pregunto compañeros regidores y síndicos, de qué se trata de engañarnos, de engañar al pueblo, de que se enriquezcan ciertos servidores públicos de esta administración, convocan en lo oscurito con puro amiguito que no se atreve a realizar Las observaciones que estoy haciendo, esta convocatoria fue firmada por el secretario de administración y ahora les pregunto qué pasaría si, ya me dijo el tesorero que no ha pasado, pero si se realizará la venta, sería válida o se trataría de una acción para simular las operaciones que realizó el municipio de Apodaca a fin de que un particular obtuviera dichos terrenos y servidores públicos se pudieran enriquecer.

Entonces que alguien me explique, me surgieron estas dudas, no sé ustedes compañeros regidores y síndicos, de saber si el terreno ya fue subastado y adjudicado o no se ha vendido, ya que es un grave error la publicación realizada para la subasta del terreno, no puede subastarse si se desincorporó o se autorizó el 15 de abril y se publica 28 de mayo, revísenlo y se van a dar cuenta que esa es una situación delicada que puede dejar mucho de qué hablar y yo les digo no estoy de acuerdo, no voy a estar de acuerdo que el patrimonio de todos los ciudadanos de Zuazua, los que vivimos ahorita y los que vienen, las nuevas generaciones, se dejen que se les quiten un patrimonio que es del municipio, que va a ser para bachear o para hacer la cuestión de la ampliación de la carretera, sí me gustaría decirles, que me gustaría mucho y estoy solicitando, cuál va a ser el costo de la obra, porque con pruebas lo que les puedo traer ahorita que si pasa de 7 u 8 millones de pesos, hay una persona que me hubiera gustado invitar, para hacerlo de acuerdo con estudios, Porque algunos dicen que no conozco el tema, el haber estado tres veces y la última no me da la experiencia de haber vivido este tipo de experiencias en temas de seguridad, en temas de educación, Pero también en temas de Obras Públicas, ahí donde está construyendo lo que viene siendo la caja que le están haciendo todo el kilómetro, un kilómetro vamos a dejarlo así, está considerado Loma, lo más que le han podido excavar ahí son 20 cm, Se supone que ahí es de 50, porque ahí al momento meter material de banco para rellenar, no es lo mismo rellenar 20 que rellenar 50 y luego viene la base, entonces sí nos gustaría, lo estoy pidiendo ya por escrito para ver si podemos checar eso y si podemos lograrlo, cómo eficientar más, el secreto es hacer más con menos, a lo mejor nos alcanzaría para que llegara la ampliación hasta el otro lado. Es cuánto.

Continúa con el uso de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna** expone: Gracias Regidor, Sindico primero adelante.

Se cede el uso de la voz al **Sindico Primero, C. Jesús Alberto Vega Castillo**, quien expreso: Gracias, buenas tardes, Alcaldesa he visto en redes sociales últimamente un poco de desinformación sobre el tema de la construcción de la carretera, nada más como duda y porque lo he visto justamente en las redes, a ver si tiene cuánto es el total de longitud de la ampliación de la carretera.

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: Son más de 1300 metros lineales.

Interviene el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C. José Miguel Ortega Posada**, quien expone: Son cerca de 6400 metros cuadrados de intervención, 6400 y fracción. Y alrededor de 5200 de pavimento.

Interviene el **Décimo Regidor, C. Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Por eso se compensa lo que es el trabajo que se va a hacer, al trabajar con la caja, con rellenos para que tenga, pero yo veo que ahí las máquinas ya no pueden excavar más porque el terreno es demasiado duro y eso favorece mucho para el costo de la obra.



Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: De todas formas aunque no se trabaje se hace una escarificación o sea es un total de 48 cm.

Interviene el **Décimo Regidor, C. Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Bueno yo quisiera que vayamos, al rato voy yo y le mido para demostrarle que no.

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: Es que no se escarba todo, el proceso constructivo, requiere si, lo explicó el contratista, se va a hacer trabajos de escarificación y mejoración con cal más abajo de la caja.

Interviene el **Décimo Regidor, C. Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Es que no le puede meter cal a un lugar que tiene piedra, es lo que quiero que entienda, que en un momento determinado la caja se hace de 50 centímetros cuando el terreno es blando, cuando el terreno no es blando, es piedra ya no tienes que meter, es como cuando vas a hacer en tu casa una Zapata y la quieres hacer de un metro y el terreno no más te dio hasta 50 centímetros, con eso quiere decir que está macizo, El único detalle también me gustaría saber cuánto es el costo del estudio de movilidad para tres cruceros, porque los cruceros se van a hacer igual, Pero eso lo miraría ya después con los oficios, usted secretario de Finanzas, le agradezco la atención.

Se da por agotado este punto.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Concluyendo el punto número 7-siete- del Orden del Día, no habiendo más asuntos que tratar y agotada la agenda de esta Sesión Ordinaria, cedo el uso de la palabra a la Presidenta Municipal, la Mtra. Elva Deyanira Martínez González, para llevar a cabo la clausura de la misma.

Continúa con el uso de la voz la **Presidenta Municipal, la Mtra. Elva Deyanira Martínez González**, quien expone: Muchas gracias, reiterando siempre el compromiso con el pueblo, siempre trabajamos con base en apego estricto a la legalidad correspondiente, nosotros dormimos muy tranquilos y yo duermo muy tranquila porque sabemos que las cosas las estamos haciendo bien incluso estamos haciendo lo que algunos por 9 años nunca hicieron, con toda la experiencia, pero no se hizo, Entonces estamos trabajando haciendo lo que por muchos años se rezagó

Interviene el **Décimo Regidor, C. Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Iba a clausurar o va a seguir porque yo también quiero proseguir.

Interviene la **Presidenta Municipal, la Mtra. Elva Deyanira Martínez González**, quien expone: Disculpe le pido respeto porque soy la presidenta municipal, así que es mi momento del habla y ya se acabaron las intervenciones.

Interviene el **Décimo Regidor, C. Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Para cerrar.

Interviene la **Presidenta Municipal, la Mtra. Elva Deyanira Martínez González**, quien expone: Estoy concluyendo, ¿No va a dejar concluir y ejercer mi cargo?

Interviene el **Décimo Regidor, C. Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Claro que sí, y no es personal.

Interviene la **Presidenta Municipal, la Mtra. Elva Deyanira Martínez González**, quien expone: ¿Y porque interrumpe mi momento de clausura?



Interviene el **Décimo Regidor, C. Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Porque usted no está diciendo, cumpliendo con el horario se da por clausurada.

Interviene la **Presidenta Municipal, la Mtra. Elva Deyanira Martínez González**, quien expone: Pero es mi momento de clausura, ¿me permite cerrar por favor la Sesión de Cabildo que presido?

Interviene el **Décimo Regidor, C. Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Claro que sí.

Interviene la **Presidenta Municipal, la Mtra. Elva Deyanira Martínez González**, quien expone: Muchas gracias, continuo con el proceso de clausura de esta sesión, agradeciendo el apoyo brindado a la sesión del día de hoy, también hay algo histórico, donde vamos a poder consolidar un proyecto de salud más fuerte para nuestro municipio y bueno saber que siempre estaremos informándoles con estricto apego a la ley y a la institucionalidad que merecemos como pueblo de General Zuazua.

Así concluimos, por lo que siendo las 16:15 horas del día 30 de junio de 2026, declaro formalmente clausurados los trabajos de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de este Republicano Ayuntamiento. **Doy fe.-**

Mtra. Elva Deyanira Martínez González
Presidenta Municipal.

Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna
Secretario del R. Ayuntamiento

Ing. José Miguel Ortega Posada
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

Jesús Alberto Vega Castillo
Síndico Primero

Ana Laura Huerta Sosa
Síndica Segunda

Raúl Alan Segovia Núñez
Regidor Primero

Alexia Lizeth Vega Sobrevilla
Regidora Segunda



Oscar Fernando Ayala Hinojosa
Regidor Tercero

Nelda Isamary Gallegos Villanueva
Regidora Cuarta

Manuel de Jesús Eguren García
Regidor Quinto

Dorly Del Socorro Valladares López
Regidora Sexta

Anselmo Sánchez Esquivel
Regidor Séptimo

Daniela Lizeth Gómez Villanueva
Regidora Octava

Mario Alberto Escoto García
Regidor Noveno

Pedro Ángel Martínez Martínez
Regidor Décimo

Bertha Alicia Parra Salazar
Regidora Décimo Primera

Maricela Martínez Gallegos
Regidora Décimo Segunda